

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005080

Lima, 26 de julio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente Central;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004985 de fecha 3 de enero de 2023, se designó al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma como Gerente Central de Innovación y Proyectos, a partir de la misma fecha;

Que, a través del Memorando N.º D001606-2023-SAT-GRH recibido con fecha 26 de julio de 2023, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º D000119-2023-SAT-JEF emitido por la Jefatura del SAT, comunica que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 31 de julio al 6 de agosto de 2023, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia Central de Innovación y Proyectos al señor Sandro Iván Rodríguez Romero, con retención de su cargo de Gerente de Informática;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia Central de Innovación y Proyectos al señor Sandro Iván Rodríguez Romero, del 31 de julio al 6 de agosto de 2023, con retención de su cargo de Gerente de Informática.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria